

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2012-MSMM

Santa María del Mar, 27 de setiembre del 2012

VISTO: El Informe N° 039-2012/DSP/MSMM del 27 de setiembre de 2012 presentado por el Director (e) de Servicios Públicos, mediante el cual propone la conformación de la Comisión Calificadora de los postulantes para los puestos de la actividad económica de expendio de productos en las zonas de playa del balneario durante la temporada de verano del Distrito de Santa María del Mar para el año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Ordenanza N° 157-2011- MSMM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 7 de setiembre de 2011 y Modificada por la Ordenanza N° 163-2011-MSMM, se regula las actividades económicas de expendio de productos en las zonas de playa del Balneario durante la temporada de verano en el Distrito de Santa María del Mar;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2011-MSMM de fecha 8 de setiembre del año en curso, se aprueba el Reglamento de la Ordenanza N° 157 que regula las actividades económicas y expendio de productos en las zonas de playa del balneario durante la temporada de verano en el Distrito de Santa María del Mar; señalándose en el artículo N° 2 del aludido Reglamento, que la calificación de las solicitudes presentadas por los postulantes estará a cargo de una comisión designada mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 039-2012/DSP/MSMM de fecha 27 de setiembre de 2012, el Director (e) de Servicios Públicos señala que mediante Resolución de Alcaldía la Municipalidad deberá de proceder a designar la Comisión que evaluará y calificará las solicitudes presentadas para la Temporada de Verano 2013; presentando su propuesta de los miembros que la conformarán;

Que, mediante proveído s/n de fecha 27 de setiembre de 2012 el Gerente Municipal (e) solicita emitir el respectivo Acto Administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como miembros de la Comisión Calificadora de las actividades económicas de expendio de productos en las zonas de playa del Balneario durante la temporada de verano en el Distrito de Santa María del Mar para el año 2013 a las siguientes personas:

1. Carlos Norberto Arenas Morales Jefe de la Oficina de Administración
2. Fernando Alexander Ríos Ríos Director (e) de Servicios Públicos



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2012-MSMM

3. Jorge Luis Paz Mendoza

Jefe de la Unidad de Abastecimiento



Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los funcionarios designados la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

